

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**19299** *Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de septiembre de 2022.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 12 de septiembre de 2022, BOE del día 15 de septiembre de 2022, según anexo adjunto a la presente Resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 16 de noviembre de 2022.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

## ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese			Datos personales			
N.º orden	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Ministerio, Centro de Destino y Denominación	Nivel	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grado	Subgrupo
	<b>S. de E. de Medio Ambiente</b>										
	<i>Unidad Temporal para Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</i>										
1	Coordinador / Coordinadora de Área. (5571574).	29	A1	Madrid.	Ministerio de Ciencia e Innovación. Instituto de Salud Carlos III. SG de Evaluación y Fomento de la Investigación. Técnico / Técnica de I+D+I.	24	Madrid.	Sánchez Calvo, Marta.	1734 A6155	26	A1
	<b>Demarcaciones y Servicios de Costas</b>										
	<i>Demarcación de Costas de Asturias. Oviedo</i>										
2	Jefe / Jefa de Demarcación. (1098361).	28	A1	Oviedo.	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Demarcaciones y Servicios de Costas. Demarcación de Costas de Asturias. Oviedo. Jefe / Jefa de Demarcación.	28	Oviedo.	Torre Fernández, Fernando de la.	0442 A5900	26	A1
	<b>Organismo Autónomo Parques Nacionales</b>										
	<i>Unidad de Apoyo</i>										
3	Director / Directora. (1062535).	30	A1	Madrid.	Organismo Autónomo Parques Nacionales. Unidad de Apoyo. Director / Directora.	30	Madrid.	Pantoja Trigueros, Javier.	8326 A5900	28	A1